



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de la providencia del veinticinco (25) de mayo del 2023, en Sala Unitaria Civil Familia Distrito de Pereira, Mg. Sustanciador: Duberney Grisales Herrera, a Abelardo Lasso Cañas y Claudia Piedad Méndez Escudero, dentro de la acción de tutela propuesta por Julio César Chavarro Porras contra el Juzgado 1º Civil del Circuito de Pereira. Radicación: 66001-22-13-000-2023-00156-00 y en la cual fueron vinculados.

La citada providencia resuelve:

“Como la impugnación del accionante contra la sentencia fechada el 12-05-2023 es oportuna y procedente, se concede (Cuaderno No.1, pdfs.31, 34, 37 y 38); en consecuencia, envíese el expediente a la CSJ - Sala de Casación Civil (Art.32, D.2591/1991).

Por secretaría comuníquese esta decisión a las partes, por el medio más expedito y eficaz (Arts.16, D.2591/1991 y 5º, D.306/1992).

NOTIFÍQUESE,”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com – avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117> y en la cartelera de la secretaría de este Tribunal.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, mayo 25 de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V.